



DECRETO EXENTO N° 1.485

RETIRO, 30 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del jefe Directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PAULINA CORVALAN FLORES
RUT	:	N° 16.827.296-0
CARGO	:	Profesional Depto. Social
DESDE	:	30/04/2013 p.m.
HASTA	:	30/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites comerciales.-
NOMBRE	:	JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	:	N° 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	30/04/2013
HASTA	:	30/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Exámenes médicos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep